

GOBIERNO DE NICARAGUA

16 de octubre de 2009

Sr. Dominique Strauss-Kahn

Director Gerente Fondo Monetario Internacional Washington, D.C.

Estimado Sr. Strauss-Kahn:

La economía nicaragüense se ha visto seriamente afectada por la crisis económica y financiera internacional iniciada a finales del año pasado. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) ha readecuado su programa económico 2009-10 con el propósito de amortiguar los efectos de la crisis y resguardar la estabilidad macroeconómica. En este sentido, ante las menores estimaciones de recaudación con relación al proyecto inicial del Presupuesto General de República (PGR) 2009 (4.0 por ciento del PIB), el PGR ha sido ajustado en diversas ocasiones (con ajustes esperados del orden de 2.1 por ciento del PIB), procurando racionalizar los gastos y proteger la inversión pública relacionada con el crecimiento económico.

Se mantiene el compromiso con el Programa de Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la Pobreza (SCLP). Se cumplieron todos los criterios cuantitativos de desempeño hasta diciembre 2008, con la única excepción de la meta de acumulación de reservas internacionales netas (ajustadas), las cuales disminuyeron cerca de US\$30 millones (comparado con un aumento de US\$40 millones en el programa), resultado de menores recursos externos de apoyo presupuestario y la desaceleración en la demanda de los agregados monetarios. Al mismo tiempo, se ha avanzado en la implementación de la agenda complementaria, aunque surgieron demoras en la aprobación de los acuerdos de reestructuración de los bonos bancarios (*criterio de desempeño estructural*, septiembre 2008). Se solicitan dispensas por el retraso arriba mencionado y el desvío en la meta de reservas.

En el contexto de la segunda y tercera revisión, se han establecido criterios cuantitativos de desempeño para diciembre 2009 y junio de 2010, al igual que criterios indicativos para fin de 2010. Se han acordado también indicadores de referencia para la agenda complementaria, incluyendo aspectos específicos relacionados con el fortalecimiento de la administración financiera del sector público, del Banco Central, del régimen tributario y del sistema de pensiones. Estas últimas reformas son necesarias para cumplir con los objetivos fiscales de 2010 y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas. En la cuarta revisión, que coincidirá con la consulta del Artículo IV programada para febrero de 2010, se evaluará el cumplimiento de las metas acordadas para 2009 y el progreso en la implementación de los compromisos de políticas para 2010.

Marco Macroeconómico 2009-10

Se estima que en términos reales el Producto Interno Bruto (PIB) se contraerá alrededor de 1.0 por ciento en 2009 (aumento de 3.2 por ciento en 2008), como resultado de la crisis internacional que se refleja en una caída en las exportaciones, remesas y en condiciones de acceso a financiamiento externo menos favorables. Si bien la mejora en los términos de intercambio ayudará a amortiguar la caída de la demanda externa, el fortalecimiento de los balances macroeconómicos de los últimos años le ha permitido a Nicaragua enfrentar la crisis desde una mejor situación, permitiéndole relajar la posición fiscal en 2009. Para 2010, se proyecta un crecimiento del PIB real de alrededor de 1 por ciento, en línea con una recuperación gradual de la demanda externa. Con relación a la inflación, se proyecta una caída de sus niveles de 13.8 por ciento a fin de 2008 a 2–3 por ciento en 2009. Para 2010, se espera que la inflación se ubique en el rango del 3-5 por ciento, reflejando en parte la recuperación de los precios de las materias primas. En este contexto, el gobierno buscará garantizar que los aumentos del salario mínimo no sean mayores que la inflación acumulada y el crecimiento económico real.

Se proyecta que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos disminuya a alrededor de 15 por ciento del PIB en 2009 (24 por ciento del PIB en 2008), reflejo de una contracción en las importaciones, que más que compensaría las caídas proyectadas en las exportaciones (9 por ciento) y remesas (6 por ciento). Se espera que el déficit externo de la cuenta corriente sea financiado primordialmente con inversión extranjera directa y cooperación oficial, ayudando a que las reservas internacionales brutas se fortalezcan aproximadamente en el monto de las recientes asignaciones de Derechos Especiales de Giros (US\$165 millones). Para 2010, se espera un ligero aumento en el déficit de la cuenta corriente, en línea con la recuperación económica y un precio del petróleo más alto.

Nicaragua: Indicadores Macroeconómicos

	2007	20	08	2009	2010
	•	Programa	Preliminar		
Crecimiento Real del Producto Interno Bruto (en porcentaje)	3.2	4.0	3.2	-1.0	1.0
Inflación (final del período, en porcentaje)	16.9	15.0	13.8	2-3	3-5
Inflación (promedio del período, en porcentaje)	11.1	18.1	19.9	4.0	4.2
Balance del Sector Público Combinado después de donaciones (en porcentaje del PIB)	0.9	-1.8	-1.5	-4.6	-3.2
Déficit Externo de Cuenta Corriente (en porcentaje del PIB)	17.6	25.7	23.8	15.0	18.1
Reservas Internacionales Brutas (US\$ millones) 1/	1,103	1,230	1,141	1,307	1,332
En meses de importaciones de bienes (excluyendo maquilas)	3.2	3.0	2.9	4.1	3.9
Reservas Internacionales Netas (Definición del Programa, US\$ millones)	737	797	710	655	635

^{1/} Incluye nueva asignación de Derechos Especiales de Giro por 105.1 millones (US\$165 millones).

Política Social

Se ha finalizado el resumen actualizado del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Dicho Plan fue consultado con la sociedad civil nicaragüense y la comunidad cooperante. El resumen del PNDH detalla la política social y económica del Gobierno, orientada a mejorar la cobertura y calidad en la prestación de bienes y servicios de salud, educación, alimentación y agua potable. A pesar de las restricciones existentes en lo referente a los recursos externos, el Plan contempla mantener la proporción de gasto del sector público dirigido al combate de la pobreza por encima de 40 por ciento y mejorar su efectividad para proteger a los sectores más vulnerables.

Pese al entorno macroeconómico adverso, la política social del Gobierno ha conseguido mejoras en los indicadores de desempeño de los sectores salud y educación. En 2008, la mortalidad materna se redujo significativamente, al alcanzar una tasa de 67 por 100 mil nacidos vivos (meta de 94 por 100 mil nacidos vivos) y la cantidad de niños mayores de un año inmunizados con MMR fue 11 por ciento superior respecto a lo programado, mientras que se redujo la tasa de analfabetismo de 20.2 por ciento en 2007 a 7.5 por ciento en 2008. Entre algunas metas del PNDH se incluyen: (i) incrementar el porcentaje de retención de Primaria, de 89.6 por ciento registrado en 2008 a 91.5 por ciento en 2011; (ii) reducir la tasa de mortalidad materna de 67 por cien mil nacidos vivos en 2008 a 55 en el año 2011, así como la tasa de mortalidad infantil de 29 por mil nacidos vivos registrada en 2006 a 25 en 2011; e (iii) incrementar la cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas de 70 por ciento en 2008 a 86 para 2011. En el caso del programa Hambre Cero, se espera ampliar la entrega de bonos productivos en más de 43,000 familias durante los próximos 3 años. El segundo informe sobre el progreso en el cumplimiento de los indicadores sociales del programa se publicó en octubre 2009.

Política Fiscal

La política fiscal en 2008 fue prudente y el déficit acumulado para el sector público consolidado terminó por debajo de las metas del programa. Este buen desempeño fue el resultado de una disciplinada ejecución del gasto, en el contexto donde los ingresos fiscales (recaudación y donaciones) resultaron menor que lo programado. Al mismo tiempo, las empresas públicas lograron un mejor resultado, en parte reflejando importantes ajustes a las tarifas de servicios públicos, los cuales promediaron 25 por ciento en agua y 2.8 por ciento en electricidad (esta última se incrementó 30 por ciento entre enero y octubre 2008 reflejando la evolución del precio del petróleo). Lo anterior compensó el mayor gasto en pensiones y prestaciones médicas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

En 2009, la política fiscal busca apoyar al crecimiento y proteger el gasto social, al mismo tiempo de seguir asegurando la estabilidad macroeconómica en el contexto de la crisis internacional. El programa contempla un aumento temporal en la meta de déficit del Sector Público Consolidado (SPC) de 1.5 por ciento del PIB en 2008 a 4.6 por ciento en 2009. Para cumplir con dicho objetivo y compensar la menor recaudación en relación a la proyectada en el

PGR 2009 aprobado por la Asamblea Nacional, en julio se aprobaron recortes al gasto público por 0.6 puntos del PIB y recortes adicionales por 0.5 puntos del PIB se aprobaron en octubre (estos ajustes se suman al que se realizó en febrero al proyecto de presupuesto original por 1.0 por ciento del PIB). Dichos recortes se focalizaron en (i) reducir el gasto de bienes y servicios; (ii) modificar los créditos presupuestarios para aquellos gastos de capital con menor nivel de ejecución; y (iii) adecuar las transferencias constitucionales y de ley a los nuevos niveles de ingresos y gastos fiscales. A pesar de estos ajustes, se espera que el gasto real del Gobierno Central crezca en 4.6 por ciento en 2009.

Para 2010, el Gobierno consolidará la posición fiscal con el fin de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, protegiendo el gasto social y de infraestructura. El déficit del SPC se reducirá a 3.2 por ciento del PIB, mediante un control estricto del gasto, una mayor recaudación producto de la concertación tributaria y el fortalecimiento de las finanzas del sistema de pensiones.

Presupuesto 2010: El gasto total del Gobierno Central se mantendrá constante en términos nominales con relación al año 2009, mediante políticas que buscan: (i) racionalizar el gasto de capital, priorizando la inversión en infraestructura productiva y social; (ii) proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad manteniendo una política de subsidios focalizada (agua, energía eléctrica, y transporte público); (iii) asegurar ajustes de tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica, agua y saneamiento en línea con las fluctuaciones en sus costos para resguardar las finanzas de las empresas públicas; y (iv) ajustar la masa salarial con la inflación esperada. El proyecto de PGR 2010 se presentó a la Asamblea Nacional en línea con los objetivos del programa y se buscará su aprobación antes de fin de año (indicador de referencia estructural).

Concertación tributaria: Para contrarrestar la caída en la recaudación tributaria y resguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Gobierno ha preparado en consulta con el sector privado un proyecto para fortalecer el sistema tributario. La propuesta tiene como objetivo implementar un nuevo régimen impositivo que aumente la progresividad y amplíe la base imponible y de contribuyentes, con los siguientes elementos: (i) introducir un sistema dual de imposición sobre la renta, separándola en: trabajo y capital (intereses, dividendos, y ganancias de capital); (ii) establecer una regulación de precios de transferencia; (iii) modificar los regimenes especiales para pequeños contribuyentes; y (iv) racionalizar las exenciones y exoneraciones. Para mantener el gasto al nivel programado, la propuesta espera ampliar la recaudación en al menos 0.7 por ciento del PIB en 2010; destinando cualquier rendimiento adicional al gasto social y de infraestructura. El proyecto de ley de concertación tributaria se sometió a la Asamblea Nacional junto con el PGR de 2010 y se procurará su aprobación antes de fin de año (indicador de referencia estructural) para su entrada en vigencia en enero de 2010.

Fortalecimiento del sistema de pensiones. El INSS aprobará antes de fin de 2009 un aumento de 1 por ciento en la tasa de cotización a la seguridad social para su entrada en vigor en enero de 2010. Dicha medida estará acompañada de una política de gasto en pensiones y prestaciones médicas consistente con la mejora de las finanzas del sistema en ½ punto del PIB en 2010. Para un fortalecimiento más integral del sistema, antes de fin de octubre 2009 se finalizará un nuevo estudio actuarial del sistema vigente. Una vez finalizado el estudio, la Comisión Interinstitucional (formada por el INSS, BCN y MHCP) propondrá antes de fin de

2009 un conjunto de opciones para mejorar la posición financiera del sistema y corregir gradualmente su déficit actuarial (*indicador de referencia estructural*). Las propuestas que se derivarán de dicho estudio serán sujetas a una amplia consulta pública durante el transcurso de 2010, previa a su presentación a la Asamblea Nacional.

Nicaragua: Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (En porcentaje de PIB)

	_	2008	3		
	2007	Prog.	Prel.	2009	2010
Balance global de SPC (a+b+c+d)	0.9	-1.8	-1.5	-4.6	-3.2
Balance primario	2.4	0.0	-0.3	-3.2	-1.8
Intereses	1.5	1.8	1.2	1.5	1.5
a. Gobierno Central	0.4	-1.3	-1.2	-3.5	-2.0
Ingresos	19.5	18.5	19.0	17.9	18.6
Tributarios	18.0	17.1	17.6	16.6	17.2
Otros	1.0	1.0	1.0	0.8	0.7
Gastos	22.8	23.9	23.2	24.3	22.9
Corriente	15.7	16.7	17.1	18.3	17.1
Capital	7.1	6.9	6.0	6.0	5.8
Donaciones	3.7	4.1	2.9	2.8	2.3
b. INSS y ALMA	1.7	1.6	1.2	1.0	1.5
c. Empresas públicas	-0.9	-1.3	-0.8	-0.9	-1.6
d. Banco Central	-0.3	-0.9	-0.7	-1.2	-1.1

El Gobierno mantiene el compromiso de consolidar las finanzas públicas en el mediano plazo, con el objetivo de reducir gradualmente la deuda pública como porcentaje del PIB. Lo anterior se logrará mediante una prudente administración del gasto corriente, un fortalecimiento de la administración tributaria y medidas adicionales para mejorar las finanzas del sistema de pensiones.

Política Monetaria y Financiera

El programa monetario para 2009–10 será consistente con el mantenimiento de niveles de cobertura adecuados de reservas internacionales para resguardar la credibilidad en el régimen cambiario. Dado el fuerte impacto de la crisis internacional y la asociada desaceleración de los agregados monetarios, el programa monetario contempla una ligera caída de las reservas internacionales netas (ajustadas) de US\$75 millones para el período 2009-10. Para cumplir con dichos objetivos y manejar la liquidez del sistema financiero la autoridad monetaria continuará realizando las operaciones de mercado abierto que sean necesarias. El Banco Central mantendrá el deslizamiento cambiario de 5 por ciento y utilizará las recientes asignaciones de Derechos Especiales de Giro para fortalecer las reservas internacionales y su posición financiera.

El BCN ha tomado una serie de acciones para proteger al sistema bancario de los riesgos asociados a la crisis financiera internacional. A inicios de año, el BCN puso a disposición del sistema financiero una nueva facilidad de crédito, la Línea de Asistencia Financiera Extraordinaria (LAFEX), la cual brinda mayor límite de acceso y mayor flexibilidad en las garantías. Adicionalmente, en agosto el Banco Central firmó con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una línea de crédito contingente de US\$200 millones por un año, para proteger las reservas internacionales en caso de necesidades de liquidez y fortalecer el fondo de garantía de depósitos. Al mismo tiempo, se ha intensificado el monitoreo de la cartera de crédito de los bancos, la cual ha presentado un ligero deterioro producto de la desaceleración económica. En este sentido, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) ha redefinido su estrategia manteniendo una supervisión enfocada en el análisis de los riesgos más importantes, con mayor frecuencia de visitas a las instituciones supervisadas. Se fortalecieron las normas prudenciales y regulaciones con el objetivo de resguardar la estabilidad del sistema financiero y mantener niveles adecuados de provisiones.

Se ha fortalecido la institucionalidad del Banco Central, luego del restablecimiento de su Consejo Directivo, quien en febrero de 2009 refrendó los acuerdos de renegociación de los bonos bancarios. La SIBOIF, por su parte, informó a los bancos (y a los grupos financieros a los que pertenecen) que esta transacción se registraría de acuerdo al valor negociado ante la inexistencia de un mercado activo y líquido para estos valores. La SIBOIF sigue comprometida en aplicar los estándares contables vigentes y en procurar la armonización con aquellos de la región para facilitar una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza. Se actualizará el Programa de Evaluación del Sistema Financiero (FSAP) en octubre 2009 con participación del FMI y Banco Mundial.

Política de Financiamiento

El programa económico de 2009-10 se seguirá financiando primordialmente con recursos concesionales de la cooperación internacional y se continuará con un estricto control sobre el endeudamiento no-concesional a fin de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Se proyectan desembolsos líquidos de apoyo presupuestario por alrededor de US\$95 millones para el resto de 2009 y para 2010, y se continuará con las gestiones para obtener recursos adicionales de instituciones multilaterales y la comunidad donante. Por otro lado, el INSS invertirá una alta proporción de su superávit proyectado en títulos del Tesoro y realizará una política de inversión estable en la banca comercial. Las colocaciones de títulos del Tesoro con el sector privado serán consistentes con un desarrollo gradual del mercado doméstico de deuda.

Se seguirá avanzando en reestructurar la deuda externa con acreedores oficiales, gestionando ante los mismos el alivio de deuda previsto bajo la iniciativa de Países Pobres Muy Endeudados (PPME). En abril 2009, se llegó a un acuerdo de reestructuración con el Gobierno de Argelia lo que representó una disminución de más de 4 por ciento del saldo de la deuda pública externa. Adicionalmente, en diciembre 2008 se finalizó la recompra de la deuda con

acreedores privados y las auditorias relacionadas con esta operación fueron presentadas al Banco Mundial en julio de 2009.

La cooperación externa oficial ha ayudado a enfrentar los desafíos del entorno internacional. El financiamiento de fuentes oficiales en 2008 superó los US\$1,050 millones (16.6 por ciento del PIB), de los cuales más de US\$400 millones fueron al sector público y el restante US\$650 millones al sector privado, incluyendo financiamiento para proyectos privados de energía renovable y agroindustria, así como para pequeñas y medianas empresas a través de cooperativas privadas. Para 2009-10, se proyecta una caída de los flujos oficiales, explicado en parte por una disminución del financiamiento concesional al sector privado ligado a la factura petrolera. Sin embargo, la cooperación oficial al sector público representará alrededor de 9 por ciento del PIB, financiando más de la mitad del déficit de cuenta corriente. El monitoreo de dichos flujo se continuará fortaleciendo para asegurar su debido registro tanto en la balanza de pagos como en las cuentas fiscales. El segundo informe de cooperación externa con información de 2008 se publicó en junio de 2009 y se espera finalizar el tercer informe con información a junio de 2009 antes de noviembre.

Agenda complementaria

Se ha progresado en la implementación de la agenda complementaria del programa enfocado a fortalecer: (i) el sector de energía eléctrica; (ii) la gestión y sostenibilidad de las finanzas públicas, incluyendo la reforma de pensiones; y (iii) el fortalecimiento institucional y financiero del Banco Central de Nicaragua, entre otros.

Fortalecimiento del sector eléctrico. Se ha seguido avanzando en fortalecer las finanzas y el servicio del sector de energía eléctrica, y en ampliar la oferta de generación con el fin de normalizar la provisión de energía y abaratar sus costos.

Las tarifas se han ajustado en línea con el precio de los combustibles, permitiendo a la empresa distribuidora reducir los atrasos acumulados con las empresas generadoras de electricidad durante 2007-2008. Al mismo tiempo, se ha venido implementado la Ley Especial para el Uso Responsable del Servicio Básico de Energía, que entró en vigencia en agosto 2008, mediante la realización de más de 9,000 inspecciones, las cuales ayudaron a reducir las pérdidas de distribución en cerca de 3 puntos porcentuales desde enero de 2008. En el marco del protocolo de entendimiento aprobado con la empresa distribuidora, se continuarán realizando ajustes tarifarios en línea con el costo de los insumos, y se asegurarán las inversiones necesarias para seguir mejorando el servicio y reducir las pérdidas técnicas del sector.

Se ha continuado ampliando la oferta de generación eléctrica con la participación del sector privado y el apoyo de la colaboración oficial. En 2008, la empresa mixta ALBANISA instaló 60MW de generación eléctrica con base a *fuel oil*, y en febrero de 2009 un consorcio privado instaló 40 MW de generación eólica. Se espera que entren fuentes de generación adicionales por 160 MW para 2010, lo que permitirá pasar a reserva unidades menos eficientes, al mismo tiempo que cambiar la matriz de generación del país para reducir la dependencia petrolera.

Fortalecimiento de la administración pública financiera. Se ha preparado un Programa de Modernización del Sistema de Administración Financiera (PMSAF) para 2008–12, a fin de

promover una mayor efectividad y transparencia en el uso de los recursos públicos. El programa buscará, con el apoyo financiero del Banco Mundial y BID, mejorar los sistemas de información, monitoreo y auditoría de los registros presupuestarios contables, y a la vez facilitar el acceso público a las principales estadísticas fiscales. En ese sentido, se está preparando el reglamento operativo y marco conceptual del PMSAF con el fin de iniciar su implementación en 2010. Entre tanto, se espera avanzar en: (i) realizar un seguimiento de la ejecución física del Programa de Inversiones Públicas y comenzar a publicar dicha información de forma mensual antes de marzo 2010 (*indicador de referencia estructural*); y (ii) mejorar el registro de las diferentes etapas del gasto mediante la preparación de manuales y procedimientos antes de fin de 2009, con el propósito de mejorar la gestión de gastos y evitar la acumulación de atrasos.

Fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera. La integración económica regional y la introducción del nuevo régimen tributario requerirán de una modernización de la administración tributaria y aduanera. Como primer paso, se está elaborando la normativa administrativa, y el diseño de nuevos procedimientos y formularios para asegurar la efectiva y temprana implementación de la propuesta de concertación tributaria. Al mismo tiempo, se está desarrollando con la asistencia del Centro Regional de Asistencia Técnica (CAPTAC) un plan de acción para fortalecer los sistemas de información, mecanismos de pagos y de control. Se espera finalizar el plan antes de fin de 2009 para su ejecución en enero de 2010.

Fortalecimiento Institucional del Banco Central. En junio se presentó a la Asamblea Nacional un anteproyecto de nueva Ley Orgánica del Banco Central con el fin de: (i) consolidar su fortaleza institucional; (ii) asegurar una mayor rendición de cuentas; (iii) mejorar los instrumentos de política monetaria; y (iv) crear los mecanismos para fortalecer la posición financiera del Banco. Se buscará su aprobación antes de fin de 2009, y se finalizará un plan para recapitalizar al Banco Central antes de fin de 2010. Los estados financieros auditados del Banco para el año 2006 se publicaron en agosto y se espera publicar los correspondientes a 2007 y 2008 antes de fin de noviembre.

Reordenamiento y regulación del sector microfinanciero.

En mayo de 2009 se reformó la Ley creadora del nuevo banco estatal *Produzcamos*, con el objeto de consolidar varios fondos estatales y aprovechar economías de escala para dar financiamiento en sectores no servidos por la banca privada. Dicho banco no captará depósitos, y estará sujeto a las normas prudenciales y de supervisión emitidas por la SIBOIF de acuerdo a la Ley. Se espera que el banco *Produzcamos* entre en operación en 2010 luego de: (i) completar las auditorias de los fondos a consolidar y la aprobación por parte de los acreedores de la propuesta del banco; y (ii) la reglamentación de las operaciones del banco. Se consultará con el Banco Mundial y el BID en la preparación de la propuesta.

La SIBOIF continuará fortaleciendo la supervisión sobre las entidades microfinancieras que se convirtieron a financieras reguladas, y las autoridades continuarán promoviendo la conversión de las mayores microfinancieras no reguladas a financieras reguladas. Para garantizar el sano y sólido desarrollo de los mercados crediticios en las áreas rurales y resguardar la estabilidad del sistema financiero, el Gobierno buscará el consenso necesario para promover una reestructuración, voluntaria y apegada a reglas de mercado, de los créditos morosos en la cartera de los microcréditos. Adicionalmente, se revisará el marco legal y

regulatorio aplicable a entidades microfinancieras, con el fin de fortalecer la supervisión y competencia en el sector financiero no regulado actualmente.

En vista del progreso observado en el marco del SCLP y del marco presentado para implementar las políticas que aún restan, se solicita la aprobación de la segunda y tercera revisión del programa, incluidas las dispensas correspondientes y la reprogramación de los desembolsos bajo el acuerdo. Hacia adelante, el Gobierno convendrá con el personal del Fondo todo aquello relacionado con las políticas incluidas en el programa.

Atentamente,

Antenor Rosales Bolaños
Presidente
Banco Central de Nicaragua

Alberto Guevara Obregón Ministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla 1. Nicaragua: Criterios de Desempeño y de Referencia Cuantitativos, 2008-10 1/

		2008		20	2009	2010	0
	В	EneDic.		Enejun.	EneDic.	Enejun.	EneDic.
	Prog. /	Ajustado	Prel.	Prel.	Prop. Prog.	Prop. Prog.	Prop. Prog.
Critical Decomposite (nord Ena Dia 2000 Ena Lus 2040 moto indirettiva nord							
Criterios de Desempeno (para Erre:-Dic. 2009, Erre:-Juri. 2010, Trieta francativa para todas las otras fechas)							
			<u>E</u>	(En millones de Córdobas)	e Córdobas)		
1. Piso sobre el balance global del sector publico combinado, después de donaciones	-2,340	-2,922	-1,872	-634	-5,934	-736	-4,415
2. Techo sobre el cambio de los activos domésticos netos del BCN 2/	416	266	494	-766	1,118	906-	263
			Ē)	millones de	(En millones de US dólares)		
3. Piso sobre el cambio en las reservas internacionales netas del BCN	40	10	-27	-17	-55	-10	-20
4. Techo continuo sobre la contratación de deuda externa no-concesional							
o garantizada por el sector publico consolidado	0	0	0	0	0	0	0
5. Techo continuo sobre la acumulación de nuevos atrasos sobre la deuda externa	0	0	0	0	0	0	0
Metas Indicativas			E)	(En millones de Córdobas)	Córdobas)		
1. Techo sobre el gasto primario del gobierno central 3/	29,114	29,114	27,131	13,079	29,277	13,236	29,160
2. Piso sobre el gasto en pobreza del gobierno central 4/	18,558	17,044	16,468	6,791	16,215	7,452	16,863
Memorando							
Saldo de RINA (millones de US)	797	167	710	692	655	645	635

Fuentes: BCN, MHCP y estimaciones del personal del FMI.

^{1/} Flujos acumulados comenzado en el año calendario. Definiciones se específican en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE).

^{2/} Se define como la diferencia entre el Numerario y las Reservas Internacionales Netas al tipo de cambio contable que se específica en el MTE.

^{3/} Se define como la diferencia entre gastos totales e intereses. 4/ Ajustado por menores prestamos externos y donaciones del especificado en el MTE.

Tabla 2. Nicaragua: Nuevas metas de referencia estructural 2009-2010

Concepto	Fecha
1. Aprobación por la Asamblea Nacional del presupuesto 2010 acordado, con un déficit del Secto Público Combinado de 3.2 por ciento del PIB.	Diciembre 2009
2. Aprobación por la Asamblea Nacional de la Reforma Tributaria acordada que genere al menos 0.7 por ciento del PIB.	Diciembre 2009
3. Finalizar propuesta técnica sobre opciones de reforma del sistema de pensiones y reducir el déficit actuarial.	Diciembre 2009
4. Iniciar publicación del informe de monitoreo mensual de la ejecución física del programa de inversión pública.	Marzo 2010

NICARAGUA—ENMIENDAS AL MEMORANDUM TÉCNICO DE ENTENDIMIENTO 16 DE OCTUBRE DE 2009

Todos los aspectos de los Memorandum Técnicos de Entendimiento (EBS/07/103, Suplemento I y EBS/08/101, Suplemento I) publicados el 4 de septiembre de 2007 y el 28 de agosto de 2008, respectivamente, permanecen válidos, con la excepción de las nuevas revisiones incorporadas en la carta de intención del 16 de octubre de 2009 y los cambios indicados a continuación.

A. Metas del Programa

1. Las metas del programa referidas a los criterios de desempeño cuantitativos para diciembre 2009 y junio 2010, así como las metas indicativas para diciembre 2010, se establecen y se muestran en detalle en la Tabla 1.

Tabla 1. Nicaragua: Criterios de Desempeño y de Referencia Cuantitativos, 2008-10 1/

		2008		20	109	20	110
		EneDic.		Enejun.	EneDic.	Enejun.	EneDic.
	Prog.	Ajustado	Prel.	Prel.	Prop. Prog.	Prop. Prog.	Prop. Prog.
Criterios de Desempeño (para EneDic. 2009, EneJun. 2010, meta indicativa para todas las otras fechas)							
			(E	n millones de	Córdobas)		
Piso sobre el balance global del sector publico combinado, después de donaciones	-2,340	-2,922	-1,872	-634	-5,934	-736	-4,415
2. Techo sobre el cambio de los activos domésticos netos del BCN 2/	416	997	494	-766	1,118	-906	763
			(E	n millones de	US dólares)		
Piso sobre el cambio en las reservas internacionales netas del BCN Techo continuo sobre la contratación de deuda externa no-concesional	40	10	-27	-17	-55	-10	-20
o garantizada por el sector publico consolidado	0	0	0	0	0	0	0
5. Techo continuo sobre la acumulación de nuevos atrasos sobre la deuda externa	0	0	0	0	0	0	0
Metas indicativas							
			(E	n millones de	Córdobas)		
1. Techo sobre el gasto primario del gobierno central 3/	29,114	29,114	27,131	13,079	29,277	13,236	29,160
2. Piso sobre el gasto en pobreza del gobierno central 4/	18,558	17,044	16,468	6,791	16,215	7,452	16,863
Memorando							
Saldo de RINA (millones de US)	797	767	710	692	655	645	635

Fuentes: BCN, MHCP y estimaciones del personal del FMI.

B. Definiciones

- 2. Los criterios de desempeños cuantitativos e indicativos se definirán como flujos anuales acumulados para 2009 y 2010, con la excepción de las metas de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA) y de Activos Domésticos Netos (ADN), las cuales se definirán como flujos acumulados a partir del 1 de enero de 2009.
- 3. La definición de las Reservas Internacionales Netas Ajustadas del BCN (párrafo 11 del MTE de septiembre 2007) se modifica para excluir también: (i) la asignación general de DEG que se realizó el 28 de agosto de 2009 por el monto de 98.3 millones de DEG (US\$150.7 millones); y (ii) la asignación especial de DEG (asociada a la entrada en vigencia de la cuarta enmienda del Convenio

^{1/} Flujos acumulados comenzado en el año calendario. Definiciones se especifican en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE).

^{2/} Se define como la diferencia entre el Numerario y las Reservas Internacionales Netas al tipo de cambio contable que se especifica en el MTE.

^{3/} Se define como la diferencia entre gastos totales e intereses.

^{4/} Ajustado por menores prestamos externos y donaciones del especificado en el MTE.

Constitutivo) que se realizó el 9 de septiembre de 2009 por el monto de 8.9 millones de DEG (US\$13.7 millones).

4. La siguiente redacción se agregará al párrafo 21 del Memorando Técnico de Entendimiento de septiembre de 2007:

"El techo excluye la línea de crédito contingente a 12 meses contratada el 20 de agosto de 2009 por el Banco Central de Nicaragua (BCN) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por 200 millones de dólares."

C. Ajustadores

- 5. La acumulación de RINA para el período 2009-2010 se ajustará hacia *abajo* para reflejar el monto acumulado de cualquier *faltante* en <u>donaciones y préstamos externos líquidos</u> con respecto a los montos programados hasta por un máximo de 40 millones de dólares. De la misma manera, la meta de ADN se ajustará hacia *arriba* para reflejar el monto acumulado de cualquier *faltante* en <u>donaciones y préstamos externos líquidos</u> con respecto a los montos programados hasta por un máximo de 40 millones de dólares.
- 6. La meta de acumulación de RINA para el período 2009-2010 se ajustará hacia *arriba* por el monto acumulado de cualquier *exceso* de <u>préstamos líquidos</u> con respecto a los montos programados. De la misma forma, la meta de ADN para el período 2009-2010 se ajustará hacia *abajo* por el monto acumulado de cualquier *exceso* de préstamos líquidos con respecto a los montos programados.
- 7. La meta de balance después de donaciones del Sector Público Consolidado para 2009 y 2010 se ajustará hacia *abajo* por el monto acumulado de cualquier *faltante* de <u>donaciones externas líquidas</u> con respecto a los montos programados.
- 8. La meta de balance después de donaciones del Sector Público Consolidado para 2009 y 2010 se ajustará hacia *abajo* por el monto acumulado de cualquier *exceso* de <u>préstamos externos atados a proyectos</u> con respecto a los montos programados. En caso que este monto supere 65 millones de dólares, las autoridades analizarán su uso con el personal del FMI, tomando en consideración su impacto sobre la demanda agregada y la sostenibilidad de la deuda. Este ajustador es aplicable únicamente a nuevos proyectos (proyectos no incluidos en el Programa de Inversión Pública de los Presupuestos Generales de la República 2009 y 2010).
- 9. El ajustador relacionado con los préstamos externos al sector público consolidado (CPS) en el marco de la cooperación ALBA definido en el párrafo 4 del Memorando Técnico de Entendimiento de agosto 2008 es *eliminado*.
- 10. La meta indicativa de gasto primario del sector público consolidado se ajustará hacia *arriba* por el monto acumulado de cualquier *exceso* de <u>donaciones externas</u> con respecto a los montos programados, y por el monto acumulado de cualquier exceso de <u>préstamos externos atados a proyectos</u> con respecto a los montos programados, hasta por un máximo de 65 millones de dólares (MTE ¶8).

11. Los ajustadores relacionados al financiamiento externo se aplicarán usando las proyecciones detalladas en la Tabla 2.

MTE Tabla 2. Financiamiento Externo bajo el Programa 2009-10 (en millones de US\$)

	Préstamos Externos	Préstamos de libre disponibilidad ^{1/}	Préstamos Atados	Donaciones	Donaciones de libre disponibilidad	Donaciones Atadas	Total	Libre disponibilidad	Atados
	(a=b+c)	(b)	(c)	(d=e+f)	(e)	(f)	(g=a+d)	(h=b+e)	(i=c+f)
Acumulac	do desde Enei	ro 2009							
Q3-09	198	38	160	113	1	112	312	39	272
Q4-09	330	78	252	194	15	179	524	93	431
Acumulac	do desde Ene	ro 2010							
Q1-10	41	0	41	29	0	29	70	0	70
Q2-10	92	0	92	75	0	75	166	0	166
Q3-10	214	43	171	130	0	130	344	43	301
Q4-10	310	43	267	190	0	190	500	43	457

1/ Excluye al IMF.

12. La <u>meta indicativa para el gasto en reducción de pobreza</u> se ajustará hacia *abajo* por el monto acumulado de cualquier *faltante* de financiamiento externo (donación o préstamo) asociado con los programas de reducción de la pobreza especificados en la Tabla 3. La meta indicativa para el gasto en reducción de pobreza se ajustará hacia *arriba* por el monto acumulado de cualquier *exceso* en donaciones externas.

MTE Tabla 3. Nicaragua: Gasto en reducción de pobreza del Gobierno Central y financiamiento, 2008-10 (en millones de C\$)

	200	18		2009			0
	Ene	Dic.	EneJun.	EneSep.	EneDic.	Ene Jun.	EneDic.
	Prog.	Prel.	Prel.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
Gasto en reducción de pobreza	18,558	16,468	6,791	9,859	16,215	7,452	16,863
Financiamiento doméstico	8,740	8,170	4,199	5,675	9,387	4,947	10,132
Financiamiento externo	9,818	8,297	2,592	4,184	6,828	2,505	6,731
Donaciones	3,214	3,178	769	1,022	1,667	875	1,807
Préstamos	3,800	2,341	754	1,409	2,295	669	2,227
Alivio de deuda	2,804	2,778	1,070	1,753	2,865	961	2,697

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

D. Informes y Monitoreo

13. <u>Monitoreo de la deuda externa privada.</u> Se publicarán los resultados de la encuesta de deuda externa del sector privado para los años 2006 y 2007 a finales de marzo 2010.

E. Salvaguardas

14. Algunas recomendaciones sobre salvaguardas han sido implementadas y un nuevo cronograma para medidas adicionales a ser implementadas durante 2009 han sido establecido (Tabla 4).

MTE Tabla 4. Calendario de implementación de recomendaciones sobre salvaguardias

Medidas	Fecha Original	Estatus	Fecha Propuesta
Introducción de auditoría interna periódica en el área de operaciones de las reservas internacionales.	Jul-08	Cumplido	
2. Publicación de estados financieros auditados y opinión del auditor para el 2006.	Ago-09	Cumplido	
3. Implementación de los Estándares Internacionales de Reporte Financiero (SIRF) - Presentación del reporte de estatus semestral.	Sep-08	Pendiente	Oct-09
4. Publicación de estados financieros auditados y opinión del auditor para el 2007 y el 2008.	Nov-08	Pendiente	Nov-09
5. Finalización de la auditoría a los estados financieros auditados del años 2007 y 2008	Dic-08	Cumplido	